MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 375/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 125/2013 – ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS, I.D. Nº 263.103, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 1----------

Asunción, 06 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 125/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" – I.D. Nº 263.103,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 125/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" – I.D. Nº 263.103,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de Diciembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **"YHAGUY REPUESTOS S.A., AMERICA NEUMATICOS S.A., AUTOREPUESTOS MANU Y DAN & KAR S.A.".**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Zunilda Medina, Ing. Carmen Flores y el Sr. Walter Jara**, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 4 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas **DAN & KAR S.A. y YHAGUY REPUESTOS S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Ing. M.A.E. Sergio Ramos
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SR/ca

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 375/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 125/2013 – ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS, I.D. Nº 263.103, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 1----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el CDP Nº 4053/2013, por un monto total de Gs. 9.480.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta mil).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 125/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" – I.D. Nº 263.103,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 de acuerdo al siguiente detalle:

DAN & KAR S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	25172504-001	Cubierta de goma nueva para auto Renault, 185/65 R15, radial semi pantanera, no recauchada. Debe incluir montaje alineación y balanceo, garantía escrita de 1 año como mínimo	ROTALLA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	245.000	1.470.000
							TOTAL ADJUDICADO		1.470.000

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos setenta mil.----------

YHAGUY REPUESTOS S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	25172504-001	Cubierta de goma nueva para camioneta Nissan Patrol, 265/70 R16, radial semi pantanera, no recauchada. Debe incluir montaje alineación y balanceo, garantía escrita de 1 año como mínimo	GT RADIAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	559.745	4.477.960
							TOTAL ADJUDICADO		4.477.960

SON GUARANÍES: Cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos sesenta.----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 1 Y 2: **Gs. 5.947.960** (GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Dirección Operativa de Contrataciones

SP /co

Resolución D.G.O.C. Nº 375/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 125/2013 – ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS, I.D. Nº 263.103, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 1----------

Artículo 3°Disponer que la Atención Primaria de Salud – Medicina Familiar, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 390.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.